

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta del presente proceso para informarle que fue devuelto por el Superior, dado que requieren copia en medio magnético de la audiencia de juzgamiento proferida en este Juzgado, cuyo archivo se encontró en el computador de la sala de audiencias y subido a One Drive. A su Despacho para lo que estime proveer.

Barranquilla, septiembre 16 de 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 08001 31 05 008 **2018 00083** 00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

Instaurado por: OLGA LUCIA MANCILLA MONTOYA,
DEMANDADOS: PROCAPS S.A.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el archivo solicitado fue encontrado en el equipo de computación de la sala de audiencias del juzgado, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior.

SEGUNDO: INCORPÓRESE formalmente al expediente digital, los archivos contentivos de la audiencia de juzgamiento proferida en este Juzgado.

TERCERO: REMÍTASE nuevamente el expediente al Superior para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece leerse "Héctor Manuel Arcón Rodríguez". La caligrafía es fluida y personal, con algunas letras estilizadas.

HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
JUEZ

Link de acceso: [08001310500820180008300](https://www.ccfv.gov.co/08001310500820180008300)

